



MEDIO AMBIENTE

Procuraduría pide a Tribunal evaluar si la Minambiente cometió desacato en la delimitación del páramo de Santurbán

x



La ministra de Ambiente, Susana Muhamad.

FOTO: Minambiente

Según la Procuraduría, el Ministerio de Ambiente no ha avanzado con la delimitación de Santurbán.



EDWIN CAICEDO

abril 25 de 2024, 04:03 P.M.

+ Ver Más



Unirse a whatsapp

La Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo solicitaron al Tribunal Administrativo de Santander, verificar y valorar la configuración de un eventual desacato por parte de la ministra de Ambiente, Susana Muhammad, por el cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional que ordena delimitar el páramo de Santurbán.

Advirtió el Ministerio Público que, en el periodo comprendido entre diciembre del 2023 a marzo del 2024, no se conoce que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, haya realizado ningún tipo de actividad o actuación para dar cumplimiento a la Orden Quinta de la Sentencia de T-361 de 2017 proferida por la Corte Constitucional.

Temas Relacionados



Colombia gana millonaria demanda internacional por prohibición de minería en Santurbán



'Cueste lo que cueste, no permitimos la minería en Santurbán': presidente Gustavo Petro

Imágenes y videos: el impactante incendio en páramo de Berlín que sigue expandiéndose



Colombia y Emiratos Árabes Unidos cierran negociaciones para un acuerdo económico



Colom millon intern prohib miner



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO



La ministra de Ambiente, Susana Muhamad.

FOTO: Ministerio de Ambiente

(Lea también: [Exclusivo: Minambiente firma decreto que elimina trámites ambientales en proyectos férreos](#))

Así mismo, según la Procuraduría pese a los reiterados requerimientos del ente de control, “aún se desconocen las razones por las cuales de manera injustificada, la cartera ministerial suspendió el proceso de delimitación del ecosistema estratégico ni tampoco las aclaraciones sobre el incumplimiento del cronograma acordado con el tribunal de Santander.”

La Procuraduría y la Defensoría también alertaron por la falta de información a los participantes del procedimiento de delimitación del páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín a través del Micrositio “Santurbán Avanza” en la página web del Minambiente, el cual, según ambos entes de control, se encuentra desactualizado a pesar de ser el principal medio para reportar y publicar datos a todos los actores involucrados.

“Finalmente, la conjunta solicitud refiere un inquietante retraso en el cronograma de ejecución, programación presentada por el Minambiente que tampoco fue publicada en el mencionado sitio, tal como lo establece la Sentencia, lo ha generado diversos conflictos sociales y presuntas situaciones de incumplimiento de lo estipulado en la orden y de los compromisos previos con las comunidades”, resaltó la Procuraduría a través de un comunicado.

(Lea también: [Gobierno anuncia protección ‘vitalicia’ de Chiribiquete; se invertirá USD 1 millón anual](#))



Vetás, en el municipio de Soto Norte, tiene 1.319 habitantes y el 75 % de su territorio está dentro del páramo de Santurbán. Este es uno de los municipios donde se debe reglamentar la

delimitación del páramo de Santurbán.

FOTO: Edgar Osma

El extenso proceso de delimitación de Santurbán

Desde hace varios años, tras la Sentencia de T-361 de 2017, varios ministros de Ambiente vienen avanzando a pasos lentos en el proceso de delimitación del páramo de Sangraban. La ministra Muhamad no es la primera funcionaria a la que la Procuraduría pide investigar por presuntas fallas en este proceso.

(Lea también: [El reto de proteger la biodiversidad sin dejar de lado a las comunidades rurales](#))

En marzo de 2019 el Tribunal Administrativo de Santander abrió un Incidente de Desacato al entonces ministro de Ambiente Ricardo Lozano, por la falta de socialización con las comunidades de la zona y porque en ese momento no se había registrado un avance importante en el cumplimiento de la sentencia.



Ricardo Lozano, exministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

FOTO: Marcela Han

Luego, **dos años después, el Tribunal Administrativo Oral de Santander abrió un incidente de desacato contra el ministro de Ambiente, que reemplazó a Lozano, que era Carlos Correa, también por haber pausado la concertación con las comunidades en el proceso de delimitación del páramo.**



Carlos Eduardo Correa, exministro de Ambiente. y Desarrollo Sostenible.

FOTO: Carlos Eduardo Correa

(Lea también: [Estación de la isla Gorgona: ordenan a la Anla suspender la licencia ambiental del proyecto](#))

Aunque la Corte Constitucional estableció que en el proceso de delimitación del Páramo de Santurbán se incluyeran convocatorias, información, consultas, concertaciones, decisiones, gestión y fiscalización, para garantizar el derecho de participación de las comunidades, según lo paramunos, la etapa de concertación la continúan desconociendo los distintos ministros de Ambiente.

Ante el panorama, **la población afectada argumenta que sus derechos han sido vulnerados y consideran que el caso ha traído perjuicios.**